

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE MINERIA	<b>PARTIDA</b>	17
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA	<b>CAPÍTULO</b>	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Fiscalización -Seguridad minera	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje de faenas mineras con accidentes graves y fatales ocurridos en año t con al menos 2 fiscalizaciones por cada accidente en año t en relación al N° total de faenas mineras con accidentes graves y fatales ocurridos en año t  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(N° de faenas mineras con accidentes graves y fatales ocurridos en año t con al menos 2 fiscalizaciones por cada accidente en año t /N° total de faenas mineras con accidentes graves y fatales ocurridos en año t)*100	100 % (74/74)*100	100 % (71/71)*100	100 % (66/66)*100	43 % (18/42)*100	100 % (96/96)*100	100 % (74/74)*100	10%	Formularios/Fichas Informe Mensual de actividades de Seguridad Minera; Copia de la comunicación de accidentes graves y fatales; Registro consolidado de accidentes graves y fatales	1
•Fiscalización -Seguridad minera	<u>Eficacia/Producto</u>  2 Porcentaje de instalaciones/faenas fiscalizadas en año t, respecto del total de instalaciones/faenas mineras registradas en el año t-1  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(N° de instalaciones/faenas fiscalizadas en el año t/N° total de instalaciones/faenas mineras registradas en el año t-1)*100	94.4 % (7675.0/8130.0)*100	140.8 % (11446.0/8130.0)*100	152.4 % (12628.0/8284.0)*100	70.4 % (6204.0/8814.0)*100	131.3 % (11634.0/8860.0)*100	145.6 % (12900.0/8860.0)*100	10%	Formularios/Fichas Informe Mensual de actividades de Seguridad Minera; Simin OL; Informes Unidad de Estadística	2
•Fiscalización -Regularización de proyectos de explotación.	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Porcentaje de proyectos de explotación revisados en año t respecto de los ingresados en año t  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(N° de proyectos de explotación revisados en año t /N° de proyectos de explotación ingresados en año t)*100	94.5 % (1815.0/1920.0)*100	100.8 % (1392.0/1381.0)*100	90.4 % (1050.0/1162.0)*100	82.7 % (388.0/469.0)*100	79.9 % (639.0/800.0)*100	90.0 % (900.0/1000.0)*100	10%	Formularios/Fichas Informe Mensual de actividades de Seguridad Minera	3

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI											
•Asistencia técnica -Constitución de Concesiones Mineras de Exploración y Explotación	<u>Calidad/Producto</u>  4 Tiempo promedio de despacho de Informes Técnicos de Mensuras  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	N° de días utilizados para la elaboración y despacho de informes técnicos de mensuras en año t/N° de informes técnicos de mensuras elaborados y despachados en año t	110.4 días 1425453.0/12907.0	132.7 días 1662881.0/12535.0	65.2 días 759882.0/11650.0	44.7 días 190308.0/4254.0	75.4 días 810000.0/10745.0	60.0 días 787500.0/13120.0	10%	Formularios/Fichas FR-PCG-014 Evaluación Mensual Indicadores de Desempeño SNM, Propiedad Minera	4	
•Asistencia técnica -Fiscalización Ambiental	<u>Eficacia/Producto</u>  5 Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas a instalaciones/faenas mineras en año t, respecto de las incluidas en el Subprograma de Fiscalización para el año t, entregado por la Superintendencia del Medioambiente  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de instalaciones /faenas mineras con fiscalización ambiental en año t /N° total de fiscalizaciones ambientales incluidas en el Subprograma de fiscalización para el año t, entregado por la SMA)*100	N.M.	100.0 % (55.0/55.0)*100	109.7 % (34.0/31.0)*100	54.0 % (27.0/50.0)*100	100.0 % (50.0/50.0)*100	100.0 % (50.0/50.0)*100	10%	Formularios/Fichas FR-PCG-013 Evaluación Mensual de Indicadores de Desempeño, SDNM Gestión Ambiental . Subprograma Anual de Fiscalización de la Superintendencia del Medioambiente	5	
•Asistencia técnica -Asistencia Técnica en Monitoreo Volcánico	<u>Eficacia/Producto</u>  6 Porcentaje de Mapas de Peligro Volcánico Regulares (MPR) elaborados al año t respecto del total de Volcanes que se encuentran en la categoría I y II de peligrosidad vigente en el año t-1  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de Mapas de Peligro Volcánico Regulares (MPR) elaborados al año t/Total de Volcanes que se encuentran en la categoría I y II de peligrosidad vigente en el año t-1)*100	34.4 % (11.0/32.0)*100	37.5 % (12.0/32.0)*100	43.8 % (14.0/32.0)*100	45.0 % (14.4/32.0)*100	50.0 % (16.0/32.0)*100	59.4 % (19.0/32.0)*100	15%	Formularios/Fichas FR-PCG-023 Evaluación Mensual de Indicadores de Desempeño SDNG-RNVV; Informe Peligro, Exposición y Riesgo Específico, ranking a Junio 2013	6	
•Publicaciones -Mapas geológicos	<u>Eficacia/Producto</u>  7 Porcentaje de cobertura	(Mapas de Geología Básica acumulados al año t-1+ mapas de	35.8 % (48.0/134.0)*100	50.0 % (67.0/134.0)*100	56.0 % (75.0/134.0)*100	57.2 % (76.7/134.0)*100	61.2 % (82.0/134.0)*100	67.2 % (90.0/134.0)*100	10%	Formularios/Fichas FR-PCG-022 Evaluación	7	

	territorial de Mapas de Geología básica a escala 1:100.000 del Plan Nacional de Geología, para completar la zona comprendida entre los 18° a 30°S.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	Geología Básica elaborados en el año t/N° total de Mapas de Geología Básica para completar la zona comprendida entre los 18° a 30°S ))*100								Mensual de Indicadores de Desempeño SDNG-PNG; Informe SDNG sobre cartografía en la zona comprendida entre los 18° a 30°S, actualizado Junio 2013	
•Publicaciones -Mapas geológicos	<u>Eficacia/Producto</u>  8 Porcentaje de cartas magnéticas de alta resolución con levantamiento de información aeromagnética en año t respecto del total de cartas magnéticas por cubrir entre los 18° a 30°S, a escala 1:100.000  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de cartas magnéticas de alta resolución con levantamiento de información aeromagnética en año t/N° total de cartas magnéticas por cubrir entre los 18° a los 30° S)*100	12.7 % (17.0/134.0)*100	26.9 % (36.0/134.0)*100	28.4 % (38.0/134.0)*100	35.5 % (47.6/134.0)*100	37.3 % (50.0/134.0)*100	44.0 % (59.0/134.0)*100	0%	<u>Base de Datos/Software</u> Banco de datos digitales de información aeromagnética procesada correspondiente a N° cartas magnéticas a escala 1:100.000.(acceso sitio ftp). Informe sistematizado  <u>Reportes/Informes</u> Informe SDNG sobre cartografía en la zona comprendida entre los 18° a 30°S, actualizado Junio 2013	8
•Publicaciones	<u>Eficacia/Producto</u>  9 Porcentaje de Estudios e Informes de Geología Aplicada elaborados al año t respecto del total de los programados para un horizonte de 4 años  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Estudios e Informes de Geología Aplicada elaborados al año t/Total de Estudios e Informes de geología Aplicada para un horizonte de 4 años)*100	35.7 % (10.0/28.0)*100	46.4 % (13.0/28.0)*100	57.1 % (16.0/28.0)*100	61.8 % (17.3/28.0)*100	67.9 % (19.0/28.0)*100	82.1 % (23.0/28.0)*100	15%	<u>Formularios/Fichas</u> FR-PCG-024 Evaluación Mensual de Indicadores de Desempeño SDNG.  <u>Reportes/Informes</u> Informe SDNG sobre productos comprometidos período 2015-2018	9

•Fiscalización -Seguridad minera	<u>Eficacia/Resultado Final</u>  10 Tasa de frecuencia de accidentes incapacitantes durante el año t, por mil, respecto del promedio de fiscalizaciones realizadas el año t-1, t-2 y t-3.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	Tasa de Frecuencias de accidentes año t por 1000/Promedio de inspecciones año t-1, t-2, t-3	0.9 unidades 3072.0/33 16.0	0.4 unidades 2059.0/51 04.0	0.3 unidades 2530.0/80 57.0	0.2 unidades 2336.5/105 83.0	0.2 unidades 2380.0/105 83.0	0.2 unidades 2323.0/11 903.0	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de actividad de Seguridad Minera. Índice de accidentabilidad por región	10
-------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Notas:

1 En el numerador se considera el número de instalaciones/faenas mineras con accidentes graves y fatales con al menos dos fiscalizaciones, de no tener las dos fiscalizaciones ejecutadas no es registrado el evento, y en el denominador el total de instalaciones/faenas mineras con accidentes graves y fatales. En el caso de ocurrir un segundo accidente en la misma instalación/faena minera, se tratará como otro evento independiente, sumándose en el denominador como una faena más y en el numerador, de acuerdo a si se cumplió o no con las dos fiscalizaciones. Para efectos de control y seguimiento, este indicador es por "caso cerrado", por lo cual, la fecha de corte para su control, como indicador del año, es el 30 de octubre. Los posteriores accidentes graves y fatales a esta fecha se contabilizarán en el año siguiente.

2 La acción fiscalizadora en seguridad minera del Servicio se ha incrementado anualmente y se continúa mejorando en calidad y cobertura. Este indicador considera en el numerador las fiscalizaciones ejecutadas a instalaciones/faenas mineras en el año t y en el denominador se ubica el total de instalaciones/faenas registradas en el SIMIN ON LINE en el año anterior.

3 El Reglamento de Seguridad Minera establece que el Servicio debe pronunciarse (generando una respuesta al titular), dentro de los 60 días siguientes a la presentación del proyecto de explotación y/o procesamiento de minerales. El cálculo del indicador considera en el numerador el número de proyectos de explotación a instalaciones/faenas mineras menores a 5.000 toneladas/mes revisados que ingresan anualmente al Servicio, y en el denominador todos los proyectos ingresados. De esta forma se debe considerar el ingreso hasta el 31 de octubre del año en curso, siendo los proyectos ingresados posteriormente contabilizados en el año siguiente. Se entiende por proyecto ingresado, aquel proyecto minero que presenta el titular (productor minero o empresa minera), para ser sometido a revisión y aprobación del Servicio en conformidad con el D.S N° 132/2004 y D.S. N° 34/2013 y éste es sometido a la revisión de los requisitos formales y técnicos establecidos en la normativa legal vigente. La medición de este indicador es por caso cerrado, entendiéndose por caso cerrado/terminado aquel proyecto de método de explotación, tratamiento de minerales o modificación mayor, que entregado en conformidad a lo establecido en la guía N° 1 del Título XV, y Artículo N° 22, del D.S. N° 132, ha sido presentado al Servicio para su pronunciamiento en conformidad a la normativa legal vigente, este ha sido revisado en cuanto a su admisibilidad, siendo designado a un ingeniero fiscalizador, y revisado conforme a sus contenidos técnicos, el Servicio se ha pronunciado, terminando la revisión de este proyecto, entendiéndose por terminado o cerrado, los proyectos en que el Servicio haya Aprobado, Desistido, Abandonado, Rechazado u Observado, según las atribuciones otorgadas por la ley 19.880 y D.S. N° 132. Es decir, se entiende aquellos proyectos que son ingresados, revisados en cuanto a su formalidad, revisados técnicamente, y generado una respuesta al titular (pronunciamiento del Servicio).

4 El indicador mide el promedio de días corridos utilizados en el despacho de informes técnicos de mensuras a los Tribunales de Justicia, considerando en el numerador la suma total del número de días corridos utilizados para la elaboración y despacho de estos informes y en el denominador el número total de informes elaborados y despachados en el año t.

5 Este indicador considera en el numerador las fiscalizaciones ejecutadas y en el denominador el número de fiscalizaciones programadas y asignadas por la Superintendencia del Medioambiente (SMA) a SERNAGEOMIN, programa que la SMA se compromete a entregar antes del mes de abril del año t. Las fiscalizaciones generadas por denuncias ambientales que se reciban en el periodo t, reemplazarán en igual número a las fiscalizaciones entregadas en el subprograma anual por la SMA al año t.

6 Este indicador de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica (RNVV) considera en el numerador los mapas sobre cartografía regular de peligros volcánicos (MPR) realizados hasta el año anterior más los del presente año, y en el denominador se considera el total de volcanes que conforman las categorías I y II de peligrosidad y, que a la fecha corresponden a 32 volcanes.

7 Este indicador del Plan Nacional de Geología (PNG) mide en el numerador las cartas publicadas hasta el año anterior más las realizadas en el presente año, y en el denominador considera 134 cartas, las que corresponden a la zona comprendida entre los 18° y los 30°S, de lo cual se ha comprometido, por meta presidencial, cubrir el 82% de la superficie de dicha zona.

8 Este indicador, inserto en el Plan Nacional de Geología (PNG), mide el porcentaje de levantamiento de información de magnetometría aerotransportada. Considera en el numerador el N° de cartas magnéticas de alta resolución con levantamiento de información aeromagnética realizadas hasta el año anterior más las del presente año, y en el denominador el total de cartas magnéticas comprometidas para cubrir la zona comprendida entre los 18° a 30°S (134 cartas) a escala 1:100.000.

9 El indicador mide en el numerador los estudios e informes de las distintas áreas temáticas de Geología Aplicada realizadas hasta el año anterior más las del presente año, y en el denominador el total de estudios e informes programados a realizar en el horizonte de 4 años (28).

10 El indicador considera como numerador la tasa de frecuencia de accidentes incapacitantes multiplicada por mil (1.000) y en el denominador el promedio de las fiscalizaciones de seguridad minera de los últimos tres años anteriores al actual.